

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 5 de febrero de 2024 a las 3:08 p.m., se recibió escrito enviado por el Director del Centro de Conciliación Concertamos informando que el trámite de negociación de deudas del señor JUAN CAMILO OSORIO ROJAS terminó el día 2 de febrero de 2024 en virtud a la solicitud de retiro del procedimiento efectuada por el deudor (archivo 027). A Despacho.

Andes, 14 de febrero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Catorce de febrero de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 05034 31 12 001 2021 00213 00 |
| Proceso | EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA C01 |
| Ejecutante | DAVIVIENDA S.A. |
| Ejecutados | GLADYS ELENA ROJAS GONZALEZ JUAN CAMILO OSORIO ROJAS |
| Asunto | REANUDA PROCESO - REQUERE APODERADA EJECUTANTE |

Vista la constancia secretarial, como lo informa el Director del Centro de Conciliación Concertamos, como el trámite de negociación de deudas del señor JUAN CAMILO OSORIO ROJAS terminó el día 2 de febrero de 2024 en virtud a la solicitud de retiro del procedimiento efectuada por el deudor.

Conforme lo prevé el artículo 545, numeral 1 del Código General del Proceso, se REANUDA el proceso de la referencia que se encontraba suspendido en auto del 9 de noviembre de 2023 (archivo 25), en virtud a la admisión del presente trámite de insolvencia de persona natural no comerciante.

Por otro lado, se requiere a la apoderada de la parte ejecutante que realice las diligencias necesarias ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Betania comisionado para el secuestro de los inmuebles 004-48668 y 004-46889. Tal y como se REQUIRIO en providencia del 3 de agosto de 2023 (archivo 024).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.025 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93a564b25fd637111e98cb1454f11ad73a81eabef05327f7f0fed2633f31c992**

Documento generado en 14/02/2024 09:05:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>